

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 27.178 · 2015

SERVICIOS AEREOS

Boletín Oficial, 29 de septiembre de 2015 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Servicios Aereos

SERVICIOS AÉREOS

Ley 27178

Acuerdo. Aprobación.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos sobre Servicios Aéreos entre sus Respectivos Territorios, celebrado en la Ciudad de Abu Dhabi —Emiratos Árabes Unidos—, el 14 de enero de 2013, que consta de veintidós (22) artículos y un (1) anexo, cuya copia autenticada, en idioma español e inglés, forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Servicios Aereos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).